**PRESENTACIÓN DE LAS XVIII JORNADAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE DERECHO DE SEGUROS POR AIDA ARGENTINA**

A cargo de María Fabiana Compiani

 La Association Internationale du Droit des Assurances (A.I.D.A) fue creada en abril de 1960, y el 22 de diciembre de ese mismo año el Instituto de Derecho Comercial de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, bajo la presidencia del doctor Isaac HALPERIN, Profesor de Derecho Comercial y Director del Seminario de Seguros de esa Casa de Estudios, se celebró una reunión en cuyo transcurso se constituyó la Sección Argentina de la A.I.D.A.

 Con esta constitución provisoria de la Sección Argentina, nuestro país comenzó su participación en la entidad internacional, asistiendo a la Asamblea Constitutiva realizada el 5 de abril de 1962 en Roma, oportunidad en que también tuvo lugar el I Congreso Internacional de Derecho de Seguros auspiciado, precisamente, por A.I.D.A. Fue elegido Vicepresidente del Consejo de Presidencia del Organismo Internacional Isaac HALPERÍN y la República Argentina estuvo representada por MORANDI y STEINFELD.
 En agosto de 1962 se aprobaron los Estatutos de nuestra Asociación Argentina de Derecho de Seguros.  Tiempo después se le otorgó personería jurídica a la Asociación. Debe señalarse especialmente el objetivo dispuesto por el Estatuto para nuestra Asociación: es el estudio y la divulgación de todas las cuestiones relativas al Derecho de Seguros, de cualquier género o especie, favoreciendo y desarrollando la colaboración internacional en esta materia. Estos objetivos están en consonancia con el pensamiento y el espíritu de quien puede considerarse como el fundador de la A.I.D.A. Internacional, el ilustre Profesor Antígono DONATI.

 A la muerte de HALPERIN, ocurrida en el año 1975, asumió la presidencia quien había ejercido desde el inicio el cargo de Secretario de la Sección Argentina, Juan Carlos Félix MORANDI.

 Al propio tiempo fue Eduardo R. STEINFELD quien asumió la Secretaría hasta el año 2000, oportunidad en que queda a cargo de Claudio Horst Speyer. En la Asamblea del 2014 se designa presidente a Felipe Aguirre, quien detenta el cargo hasta el 2018 encarando la profunda transformación de nuestra Asociación que hemos intentado honrar en nuestro mandato.

 Nuestra Sección Nacional ha sido sede de tres Congresos Iberolatinoamericanos, celebrados en 1969, 1993 y 2001 y de un Congreso Mundial celebrado en 2006.

 La ASOCIACIÓN ARGENTINA DE DERECHO DE SEGUROS tiene por objeto el estudio y divulgación de todas las cuestiones relativas al Derecho de Seguros de cualquier género o especie favoreciendo y desarrollando la colaboración internacional en esta materia.

 **En cumplimiento de ese objetivo ha desarrollado las diecisiete Jornadas y Congresos Nacionales de Derecho del Seguro anteriores:**

I 1978 Jornada fue en Villa María Córdoba

II 1986 Villa Giardino Córdoba

III 1988 Rosario

IV 1990 San Isidro

V 1992 Huerta Grande Córdoba

VI 1994 Rosario

VII 1996 Termas de Río Hondo. Santiago del Estero

VIII 1998 Morón

IX 2000 Carlos Paz Córdoba

X 2002 La Plata.

XI 2004 Lomas de Zamora.

2006 Congreso Mundial Buenos Aires

XII 2008 San Isidro

XIII 2010 Santa Fe

XIV 2012 Tucumán

XV 2014 Villa Carlos Paz Córdoba

XVI 2016 La Plata

XVII 2018 Mendoza

 Hoy inauguraremos un nuevo Congreso, el décimo octavo en esta hermosa Ciudad de Paraná, en la que se debatirán temas de profundo interés internacional y nacional: desde la sostenibilidad del mercado de seguros, hasta la interpretación de la ley, , pasando por el problema de la inflación y las obligaciones de dar dinero, el fraude en seguros, el impacto de la innovación y la tecnología que trasvasa la actividad aseguradora, los daños punitivos y su aplicación al mundo del seguro, las reformas proyectadas en materia de consumo y su influencia en seguros, los temas de riesgos del trabajo, la visión de Derecho comparado en relación a la última novedad legislativa en seguros en el derecho latinoamericano, los aspectos liquidatorios de las entidades de seguro, la situación del mercado de seguros, la cuantificación de daños y los límites económicos del seguro.

 Todo ello además de la intensa labor que se desarrollará en cinco comisiones dedicadas a un rico temario: contrato se seguro, seguro de responsabilidad civil, intermediación y resolución de conflictos, riesgos de personas y del trabajo, supervisión y reaseguros, que han recibido casi un centenar de ponencias.

 Sin más, los dejo entonces con el Presidente del Congreso para que lo deje formalmente inaugurado.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2022.